



Convocatoria 873 de 2020

Convocatoria de Movilidad Académica con Europa -- Capitulo 4 TUBITAK

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -- MINCIENCIAS, atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 873 de 2020 publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	De la Entidad que avala la propuesta de movilidad en el marco del proyecto conjunto	<p>Presentar carta unificada de aval y compromiso institucional de la propuesta de movilidad, suscrita por el representante legal de una entidad del SNCTI.</p> <p>Presentar contrapartida en dinero o en especie de mínimo el 50% o más, respecto al valor solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial (RUES).</p>
R2	De los investigadores colombianos:	<p>Formato de movilidad completamente diligenciado. El cual contiene: "Datos básicos de los investigadores colombianos y extranjeros, cronograma de actividades y fechas de los Intercambios que aplican a financiación".</p> <p>Tener reconocimiento vigente al cierre de la convocatoria por parte de MINCIENCIAS como investigador junior, senior, asociado o emérito.</p> <p>Registrar las hojas de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS, https://minciencias.gov.co/scientiMINCIENCIAS</p> <p>Investigador en Formación (estudiante de doctorado nacional) deberá anexar el certificado doctoral en curso, expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior, en el que de cuenta de su condición de estudiante activo en el momento de presentación de la propuesta.</p> <p>Tener un proyecto de investigación en ejecución con una contraparte francesa, alemana o turca. O anteproyecto en el caso del Capítulo 3 – BMBF.</p>
R3	De los investigadores europeos	Resumen firmado de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científica del proyecto de investigación	30
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta de movilidad	30
Criterio 3	Valor de la cooperación y efecto multiplicador	20
Criterio 4	Perfil de los investigadores	20
	Total	100

Sección 1

Sección 2

Sección 3



Convocatoria 873 de 2020

Convocatoria de Movilidad Académica con Europa -- Capitulo 4 TUBITAK

Sección 1

III. MinCiencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

Capítulo	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos				Condiciones inhabilitantes			Elegible preliminar para evaluación
		R1	R2	R3	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	
4. Turquía--TUBITAK	79370	SI	SI	SI	SI	X			SI
4. Turquía--TUBITAK	79396	SI	SI	SI	SI	X			SI
4. Turquía--TUBITAK	79433	SI	SI	SI	SI	X			SI
4. Turquía--TUBITAK	79459	SI	SI	SI	SI	X			SI
4. Turquía--TUBITAK	79552	SI	NO	SI	NO		X		NO
4. Turquía--TUBITAK	79654	SI	SI	SI	SI	X			SI
4. Turquía--TUBITAK	79665	SI	NO	SI	NO		X		NO

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

La presente se firma a los 6 días del mes de julio de 2020

YOLANDA ACEVEDO ROJAS

Directora Administrativa y Financiera encargada de las funciones de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

CÓDIGO: M801PR02MO3
VERSIÓN: 00
FECHA: 2020-01-09

Vo.Bo. Responsable de la convocatoria